

89

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE.
Ibagué Tolima, diecinueve (19) de octubre de dos mil veintiuno (2.021)

REF: Proceso SUCESION DE LA CAUSANTE CLELIA CEPEDA
siendo interesado HERLEY TORRES CEPEDA
Rad. 73001-40-03-001-2019-00284-00.

Como quiera que por error de digitación se dijo allí en la parte de la referencia del proceso unas partes Proceso de Pertenencia de GERMAN TORES TRUJILLOO contra MARIA ELENA GARCIA RAD. 2018-513, que no corresponde para este proceso, en consecuencia téngase para todos los efectos legales la referencia SUCESION DE LA CAUSANTE CLELIA CEPEDA siendo interesado HERLEY TORRES CEPEDA, y no como quedo allí, en ese sentido se corrige el auto del 23 de septiembre de 2021, en lo demás el auto queda incólume.

NOTIFIQUESE,

La Juez,


MARIA HILDA VARGAS LOPEZ